



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 12179/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 062/2018 solicita la designación de la Profesora CLAUDIA ISABEL REY, en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología" de 4º año "A" y "B", en reemplazo del Ing. Lucas Emiliano Cazado, a partir del 13 de marzo del 2018 y mientras dure la Licencia por Cargo de Mayor Remuneración del profesor, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que el Ing. Lucas Emiliano Cazado, se desempeñó en las horas hasta hacer uso de la Licencia por Cargo de Mayor Remuneración.

Que la Comisión Asesora realizó un estudio de antecedentes resultando en 1º lugar en el Orden de Mérito la Prof. Pamela Medina Álvarez y en 2º lugar la Prof. Eva Gabriela Tejerina, quienes no aceptaron las horas; por lo cual se le ofrece a la Prof. Claudia Isabel Rey que ocupa el 3º lugar, quien aceptó.

Que la Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación Interina de la Prof. CLAUDIA ISABEL REY.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora CLAUDIA ISABEL REY, DNI N°: 17.377.746, como Docente Suplente en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología" de 4º año "A" y "B" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, en reemplazo del Ing. Lucas Emiliano Cazado, a partir del 13 de marzo de 2018 y mientras dure dicha Licencia, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

M
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

JRG
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

A. Gomez
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Facultades Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0582 2018

A.J.

los sres

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.G.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M.A.G.

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.